



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
METROLINEA S.A.
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO
RESOLUCION 414 CGN**

**A 31 DE MARZO DE 2020
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE
31 DE MARZO DE 2020
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. METROLÍNEA S.A.

1.1. Identificación y funciones

Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública No. 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaria Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matricula Mercantil No. 05-117466-04.

Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

MISION: METROLÍNEA S.A. tiene como misión planear, gestionar, organizar, dirigir y controlar el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga y su Área Metropolitana, caracterizándose por contar con el apoyo de un equipo humano competente e identificado con nuestros lineamientos estratégicos enfocado en mejorar sus destrezas y desempeño, trabajamos con eficiencia, confiabilidad, responsabilidad y compromiso con el medio ambiente; con el fin de contribuir al plan de desarrollo de la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

VISION: METROLÍNEA S.A. se proyecta al 2020 como un Sistema Integrado de Transporte Masivo líder en Colombia, destacándose por sus altos estándares de calidad, la mejor logística de operación, el impulso a la cultura ciudadana, la presencia en los procesos de desarrollo regional, prevaleciendo la optimización de los recursos materiales y financieros disponibles en aras de ser reconocidos como un sistema socialmente rentable y sostenible, con el fin de ganar el reconocimiento y respeto de todas las comunidades locales en las que operamos.

POLÍTICA: En METROLÍNEA S.A. estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de movilización de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida, mediante la planeación y prestación de un servicio de transporte masivo eficiente, confiable y seguro, fortaleciendo la cultura de mejoramiento continuo de los procesos y en el marco del cabal cumplimiento de la normatividad y requisitos legales aplicables vigentes y del Sistema de Gestión de la Calidad adoptado.

✍

El Organigrama de METROLINEA S.A. está establecido así:

Asamblea de Accionistas
Junta Directiva
Revisor fiscal
Gerente
Secretaria General
Oficina Asesora Jurídica
Oficina Control Interno
Dirección financiera
Dirección de operaciones
Dirección de infraestructura

En la Dirección Financiera se integran los procesos de contabilidad, presupuesto, tesorería y administración financiera del Proyecto.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”. Dentro de las empresas asignadas se encuentra Metrolínea, quien dio cumplimiento con el cronograma de preparación obligatoria entre el 08 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, periodo de transición entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

La Doctrina Contable Pública surge con la expedición por parte de la Contaduría General de la Nación de conceptos de carácter vinculante, que orientan a las entidades contables públicas en la interpretación de la normatividad contable expedida por la CGN. La taxonomía determina y define los criterios básicos, requeridos para la adecuada compilación de la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante acta No. 080 del 16 de diciembre de 2014 de Junta Directiva se aprobó el plan de implementación y política contable para NIIF:

Metrolínea s.a. da cumplimiento al régimen jurídico contable, aplicara las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector público (NICSP) oficializado y vigente por la Contaduría General de la Nación.

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados financieros, Metrolínea S.A., está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación e incorpora reglamentación desarrollada por la Fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera. Igualmente, Metrolínea solicitó mediante radicado 1824 de octubre 3 de 2017 orientación sobre la norma aplicable para el reconocimiento de los

procesos judiciales teniendo en cuenta el oficio remitido por el Dr. Alejandro Maya Martínez el 6 de septiembre de 2017, viceministro de transporte donde solicita al alcalde de Bucaramanga “adelantar las acciones tendientes a asumir las obligaciones derivadas de los procesos judiciales de acuerdo con la participación del ente territorial...”

LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que “el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación, así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial.”

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. La Unidad Monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso colombiano.

El Catálogo General de Cuentas (CGC) de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. El CGC aplicable a estas empresas está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas. Se encuentra en versión 2015.04 de diciembre de 2017. Actualizado según lo dispuesto en las resoluciones de la CGN 310 de julio de 2017 y 596 de diciembre de 2017. Actualizado según las resoluciones 427 y 433 de 2019.

Se da aplicabilidad a la Resolución 441 de 2019 de la CGN por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

Los libros de contabilidad de Metrolínea S.A., se encuentran impresos de conformidad con la norma contable. Y en ellos todas las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes. Dicha documentación tiene respaldo en medio magnético y custodiado en los archivos del Grupo de sistemas de la Entidad.

A

Los siguientes son los manuales instaurados para el proceso contable

- Mediante Resolución 289 del 29 de diciembre de 2016, Metrolínea S.A., adopto el Manual de Políticas Contables versión de marzo de 2016.
- En Acta No. 104 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2018, se aprobó por unanimidad la modificación del manual de políticas contables en su nueva versión de noviembre de 2018, teniendo en cuenta la doctrina contable y las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, con el fin de relacionar de manera específica el manejo que Metrolínea SA da a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros se adoptó el Manual de Procedimientos Contables, con base a las políticas establecidas en Metrolínea, y registra de manera detallada el manejo a cada rubro de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el Manual de Control Interno Contable versión septiembre de 2018, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros aplicados para la entidad son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Los estados financieros son preparados con corte a 31 de diciembre de cada vigencia para ser presentados en Junta Directiva y aprobados en Asamblea General de Accionistas.

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Metrolínea S.A. no es una entidad agregadora de información ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

✓

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La base de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se establecieron en el manual de Políticas Contables denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda funcional es Pesos colombianos
Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

A marzo 31 de 2020 no se presentaron transacciones en moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de emisión de este informe, no se presentan hechos o circunstancias que puedan afectar razonablemente los estados financieros, pero se dejan en otros aspectos las circunstancias que afectan la situación financiera de la entidad.

2.5. Otros aspectos

OPERACIÓN CON OCASIÓN DEL COVID-19 - CORONAVIRUS

Desde el día sábado 14 de marzo se ha venido presentando en Bucaramanga y su área metropolitana un fenómeno de recesión económica para algunos sectores de la ciudad y el Sistema Metrolinea no ha sido la excepción. Dadas las medidas tomadas por las autoridades tanto Nacionales como locales y debido a la solicitud por parte de ellas de evitar la propagación del COVID-19 los ciudadanos de Bucaramanga y su AMB están permaneciendo en cuarentena en sus casas por lo cual los ingresos del SITM Metrolinea se han visto altamente afectados de manera negativa.

El SITM ha venido prestando servicio con el 50% de la operación como lo indica el gobierno Nacional, y debido a una acción de tutela interpuesta en contra de Metrolinea, donde se profirió medida provisional ordenando a la entidad adoptar las medidas para evitar las aglomeraciones, se debió ajustar la operación, mejorando las frecuencias en las franjas pico de algunas rutas pretroncal y troncal, adicionando 5 buses más a la operación, esto con el fin de evitar aglomeraciones en estaciones y buses.

t

Así mismo desde el pasado 26 de marzo del año en curso, se implementó la ruta RS (RUTA DE LA SALUD), ruta exclusiva para personal de la salud, la cual tiene como objetivo garantizar de manera cómoda y rápida una movilidad a todos nuestros héroes de la salud.

La Ruta de la Salud (RS) cuenta con cuatro despachos durante el día: dos en la mañana a las 5:15 y 6:00 y dos en la tarde a las 5:15 y 6:00 p.m, despachos que se ajustan a los turnos en las principales clínicas y centros de salud. Los cuatro despachos saldrán desde el Portal de Piedecuesta con todas las paradas hasta la estación Diamante, continua por la carrera 27, se dirige por la calle 32 y continua por la carrera 33 pasando por el Hospital Universitario hasta el hospital del Norte de Bucaramanga.

Esta ruta RS tiene un costo diario por kilómetros recorridos de \$801.000 y que proyectada durante el periodo en la cual se va a prestar durante la cuarentena (marzo 26 a abril 13) asciende a \$10.413.000, adicional a los costos de recaudo control y ente gestor.

Adicional a las mejoras en frecuencias en las horas pico por demanda de usuario, hemos movido flota en rutas de baja demanda de usuarios para solventar la demanda de movilización de usuarios principalmente en 2 sectores del área metropolitana de Bucaramanga, cabecera del llano Piedecuesta y Estación Provenza oriental con destino a la carrera 33 en Bucaramanga, situación que solo se ha presentado en la hora pico de la mañana entre 6 y 8 de la mañana.

Por otra parte, atendiendo la medida de prevención de evitar aglomeraciones de usuarios, los buses no pueden transitar con sus capacidades operativas atendiendo la tipología, requiriendo mayor flota principalmente para las horas pico, generando mayores costos para la operación del SITM, donde se han adoptado medidas de control en el ingreso de usuarios a la flota con personal en campo y apoyo de la Policía Nacional.

Durante el transcurso del día, después de la hora pico de la mañana, la frecuencia es más acorde y se ajusta a las necesidades de las diferentes cuencas. (Piedecuesta, Provenza, Lagos y Bucaramanga), no obstante que se ofrece el servicio con una disminución considerable de demanda de usuarios.

Finalmente, y como aspecto relevante que afecta aún más la situación financiera del sistema, es que desde el 14 de marzo el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios aproximadamente en un 83%, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a un incremento en las catorcenas adeudadas.

Informe actividades de prevención ante la contingencia del covid-19 lideradas por el Ente Gestor para el SITM Metrolínea S.A.

Metrolínea S.A ha realizado las siguientes actividades con el fin de mitigar los efectos del Covid-19 en el SITM.

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ENCARGADO
1	En conjunto con la Empresa de Aseo de Bucaramanga (Emab) se aumentó el lavado y desinfección general de todas las estaciones del SITM durante la noche.	Diario	Ente Gestor
2	Requerimiento del Ente Gestor mediante oficios a los Concesionarios para reforzar el lavado y desinfección al interior de los buses.	Diario	Concesionarios Metrocinco Plus y Movilizamos
3	Campañas de prevención conjuntas entre el Ente Gestor y los concesionarios de operación y recaudo con sus funcionarios.	Diario	Ente Gestor y concesionarios
4	Sensibilización en las estaciones y buses con personal de apoyo del Ente Gestor para que los usuarios apliquen las medidas de autocuidado para prevenir el Covid-19.	Diario	Ente Gestor
5	Instalación de piezas gráficas en buses y estaciones que le entregan al usuario información sobre las medidas de autocuidado para prevenir el Covid-19.	Permanente	Ente Gestor y concesionarios
6	Emisión de comunicados de prensa en los que se informa a los usuarios sobre las medidas adoptadas por parte del Ente Gestor como el lavado de buses y estaciones, instalación de dispensadores de gel antibacterial en estaciones, ajustes en la operación por la emergencia, así como de todas las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud y Transporte.	18/03/2020 17/03/2020 13/03/2020 11/03/2020 20/03/2020	Ente Gestor
7	Instalación de 22 dispensadores con gel antibacterial en las estaciones (dos por estación) para que nuestros usuarios realicen la desinfección de manos al ingresar y salir del SITM.	Ente el viernes 13 y miércoles 18 de marzo. Actualmente están en servicio.	Ente Gestor

8	Sensibilización sobre la higiene personal de los operadores de los buses quienes tienen contacto directo con los usuarios, mediante el uso frecuente de antibacterial y uso de tapabocas en algunos casos.	Diario	Concesionarios
9	Reproducción de audios en estaciones con mensajes de autocuidado para concientizar a los usuarios sobre la importancia de prevenir el Covid-19.	Diario	Ente Gestor
10	Mensajes escritos en los rúters de los buses (frontales) en las diferentes tipologías de vehículo (articulado, padrón y alimentador) invitando al autocuidado para prevenir el Covid-19.	Diario	Ente Gestor
11	Se requirió a los concesionarios de operación y recaudo para que implementen la limpieza y desinfección periódica durante el día, en horas valle, en buses, taquillas de estaciones y puntos de venta y carga externos; dando cumplimiento al decreto 192 del 13 de marzo de 2020 de la Gobernación de Santander.	14/03/2020	Ente Gestor
12	Sensibilización a los operadores de los vehículos en lavado y desinfección.	Constantemente	Concesionarios
13	En atención al pico y placa ambiental que se tuvo en Bucaramanga y a la suspensión de las actividades académicas en colegios y universidades, Metrolínea determinó continuar con la operación regular sin ajustar frecuencias para evitar aglomeraciones en las estaciones y buses.	Diario	Ente Gestor
14	Se suministró jabón para el lavado de manos en los seis (6) baños de las estaciones que cuentan con este servicio.	Diario	Ente Gestor
15	Emisión de videos con medidas de prevención en los tótems instalados en las estaciones Provenza Occidental, Cañaveral, Piedecuesta y Parque Estación UIS.	Diario	Ente Gestor

BALANCE OPERACIONAL SITM METROLINEA RESULTADO DE LAS MEDIDAS PARA PREVENCION DEL COVID 19

Con corte a 24 de marzo de 2020 se calcula una pérdida en el mes de 774 millones de pesos. De seguir la tendencia de usuarios movilizados como ha sido la última semana de 10.000 o menos usuarios diariamente y pese a que se ha ajustado la operación en cuanto a reprogramación de kilómetros, es probable que cerremos marzo con más de 1.100 millones de pérdida lo que arrojaría una pérdida acumulada en el trimestre de aproximadamente 3.000 millones de pesos, situación que dificulta los pagos a los beneficiarios del SITM que aumentarán a 15 y 16 catorcenos en abril. La pérdida operacional de marzo para 2019 ascendió a 142 millones de pesos.

2019

2020 (hasta 29 de marzo)

REPARTICION NUEVA BOLSA		
ACTORES	PARTICIPACION	VALOR A PAGAR
TISA	13.50%	970,951,684.50
OPERADORES		5,377,635,972.14
METROLINEA	6.85%	492,668,076.95
MANTENIMIENTO	4.79%	344,508,042.13
CONTINGENCIAS	1.87%	134,494,788.89
A.M.B	5	14,678,030.00
TOTAL		7,334,936,594.61
INGRESOS POR VALIDACIONES		7,192,234,700.00
DEFICIT O SUPERAVIT		-142,701,894.61

REPARTICION NUEVA BOLSA		
ACTORES	PARTICIPACION	VALOR A PAGAR
TISA	13,50%	584.464.896,00
OPERADORES		4.166.304.593,21
METROLINEA	6,85%	296.561.817,60
MANTENIMIENTO	4,79%	207.376.803,84
CONTINGENCIAS	1,87%	80.959.211,52
A.M.B	5	8.488.960,00
TOTAL		5.344.156.282,17
INGRESOS POR VALIDACIONES		4.329.369.600,00
DEFICIT O SUPERAVIT		-1.014.786.682,17

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Teniendo en cuenta que Metrolínea S.A. en diciembre de 2018 actualizó el manual de políticas contables y adoptó el manual de procedimientos contables, se dio cumplimiento a la guía No. 07 de junio de 2018 subvenciones monetarias para el registro del contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de Bucaramanga por la entrega de bienes como las estaciones entre otras. Ante esta situación en la auditoría realizada por la Contraloría Municipal deja un hallazgo

administrativo como incertidumbre contable; por lo cual se realiza mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el 19 de septiembre de 2019, en donde concluye que Metrolínea si aplica el marco normativo de la Contaduría General de la Nación en materia de subvenciones y usa la Guía de aplicación 07 Subvenciones no monetarias - bienes recibidos sin contraprestación, y no presenta incertidumbre contable en el registro de propiedad planta y equipo de los activos que se incorporaron mediante el convenio interadministrativo.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 Provisión Intereses Procesos Fallados en contra de Metrolínea S.A: De conformidad con el Manual de procedimientos adoptado mediante Resolución 253 del 28 de diciembre de 2018, se determina que para el pago de los intereses deberá existir una probabilidad cierta producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal por detrimento patrimonial a Metrolínea SA, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000 y conforme a los hallazgos generados por las entidades de control.

Para la negociación de pago de las obligaciones falladas en contra de Metrolínea SA, se analizarán factores como los recursos con los que cuenta la entidad dentro de su presupuesto y disponibilidad en el fondo de contingencias u otros recursos financieros de la entidad. Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la preliquidación del proceso al cierre de cada año. El restante se revelará en cuentas de orden. Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo al principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa se reconoce atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos.

3.2.2 Deterioro de cuentas por cobrar: En Resolución 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla para efectos de liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

Categorías Riesgo	Días en Mora	% DETERIORO
A	361 a 720 días	10%
B	721 a 1.080 días	20%
C	1.081 a 1.440 días	30%
D	Mas 1.441 días	40%

6

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad tiene deudas por condenas falladas en contra con corte a marzo 31 de 2020 que ascienden a \$157.279.133.399 más intereses por \$110.156.147.561, dichas deudas no han podido ser canceladas por falta de recursos ya que la entidad funciona con el recaudo proveniente de la venta de pasajes y las cifras no han permitido girar para el pago de dichas acreencias lo cual ha traído como consecuencia la orden de embargos a los de funcionamiento del ente gestor, es decir a los recursos provenientes de la venta de pasajes, ésta situación ha hecho que Metrolínea S.A deba funcionar con menos recursos de los presupuestados, generando un déficit presupuestal y de tesorería.

Teniendo en cuenta que, por procedimiento contable, cada vigencia se debe reconocer en provisión el 25% sobre la preliquidación en los intereses de los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A., esta transacción, al ser un gasto alto, para la vigencia 2019 de \$27.539.036.890 generó una pérdida en el resultado del ejercicio de Metrolínea S.A, lo cual podría encaminar a una posible causal de disolución al disminuir el patrimonio de la entidad. Igualmente, el nivel de endeudamiento de 93% podría obligar a Metrolínea someterse a la ley 550 de 1999, en una reestructuración de pasivos.

3.4. RENDIMIENTOS NEGATIVOS DE LOS ENCARGOS FIDUCIARIOS DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE COFINANCIACION

Aclaraciones entregadas por Fiduciaria Bogotá:

1. Justificación de los traslados efectuados en marzo de los encargos a las cuentas corrientes: De este punto Alberto dio una respuesta en donde manifiesta que eso está establecido desde el 2013, inmediatamente se contesta a Maria Fernanda que de claridad a la justificación y remita la relación de los traslados.

t Durante el mes de marzo de 2020 se presentó una coyuntura en los mercados nacionales e internacionales, que se sigue presentando a la fecha, donde los fondos de inversión colectiva en Colombia no han sido ajenos a la volatilidad de los activos, lo cual ha generado desvalorizaciones en el corto plazo en la mayoría de activos del mercado, conllevando a retornos negativos que no se habían observado en los últimos años, razón por la cual el pasado 12 de marzo de 2020, con el fin de aislar los recursos del encargo fiduciario a las continuas desvalorizaciones presentadas en el mes de marzo de 2020 las cuales superaron cualquier expectativa de mercados, y en atención a lo indicado en el comité fiduciario desde la pasada crisis presentada en el año 2013, se procedió a realizar el traslado de los recursos

que se encontraban en los fondos de inversión colectiva a las cuentas corrientes tal y como se muestra a continuación

ENCARGO NO.	CUENTA CORRIENTE NO.	VALOR
10900200107621	000-29763-0	\$ 1.371.500.000,00
10900200107622	184-052-132	\$ 6.482.600.000,00
10900200170403	000-29763-0	\$ 30.000.000,00
10900200107607	184-909-141	\$ 541.000.000,00
10900200107605	184-841-559	\$ 13.775.650.000,00
10900200034047	184-841-559	\$ 2.080.000,00
10900200107074	184-841-534	\$ 4.998.130.000,00
10900200151994	184-506-715	\$ 9.986.800.000,00
TOTAL, GENERAL		\$ 37.187.760.000,00

En cuanto a los recursos de la fuente 9950 – Metrolinea Departamento de Santander fueron trasladados a la cuenta corriente de la fuente 9961 – Metrolinea Compensación Daños en atención a que dicha fuente (9950) a la fecha no tiene una cuenta bancaria aperturada, razón por la que en el extracto bancario se observa el valor de las dos fuentes en la misma cuenta, sin embargo contablemente siguen discriminadas y en el presente mes cuando retornaron los recursos a los Fondos de Inversión Colectiva se individualizaron nuevamente las fuentes retornando los recursos a su condición inicial.

2. Justificación del traslado efectuado del encargo 529 a la cuenta corriente de Bucaramanga, ya que tienen destinaciones específicas diferentes:

Debido a que actualmente la fuente 9986 – Metrolinea Municipio de Bucaramanga tiene únicamente una cuenta corriente activa la cual corresponde a la cuenta No. 184-841-559, los recursos tanto del Municipio de Bucaramanga como del Convenio 529 del Municipio de Bucaramanga fueron girados a la misma cuenta, razón por la que en el extracto bancario se observa el valor de las dos fuentes en la misma cuenta, sin embargo contablemente siguen discriminadas y en el presente mes cuando retornaron los recursos a los Fondos de Inversión Colectiva se individualizaron nuevamente las fuentes retornando los recursos a su condición inicial.

3. No encuentro el extracto de la cuenta corriente de la Gobernación de Santander o justificar a que corresponde el retiro del encargo Fiduciario de la Gobernación de Santander por \$1.371.500.000.00.

Con respecto a la presente observación, aclaramos que la subcuenta de la Gobernación de Santander no posee cuenta bancaria, razón por la cual y como se explica en el numeral 1 del presente correo los recursos fueron trasladados a la cuenta 000-29763-0 de la cual se adjuntan los extractos bancarios donde se evidencia en ingreso de los recursos producto de retiro por usted mencionado, aclaramos que en presente mes con la devolución de los recursos a los Fondos de Inversión Colectiva, se retorna el valor al encargo correspondiente.

Ahora bien, en cuanto al reporte de saldos diarios como bien usted lo manifiesta existen 3 cuentas con saldos duplicados, si bien es cierto el reporte presenta inconsistencias, los valores depositados en los extractos si corresponden a la realidad, por lo cual procederemos con el área de Servicio al cliente a revisar la inconsistencia para que se tomen los correctivos necesarios y no se vuelva a presentar la misma, adicionalmente se solicitó que revisaran las cuentas que no se reportan para que se tenga información disponible a diario.

Se adjuntan todos los extractos con corte a 31/03/2020 donde se presentan los saldos reales de las cuentas:

Cuenta	Banco	Saldo Total	Saldo Canje	Saldo Disponible
184-05213-2	BANCO DE BOGOTA SA	6.482.600.050.00	0.00	6.482.600.050.00
184052132	BANCO DE BOGOTA SA	6.482.600.050.00	0.00	6.482.600.050.00
	Total:	12.965.200.100.00	0.00	12.965.200.100.00

Saldos a 31 de Marzo de 2020

184-841559	BANCO DE BOGOTA SA	13.777.730.000.00	0.00	13.777.730.000.00
184841559	BANCO DE BOGOTA SA	13.777.730.000.00	0.00	13.777.730.000.00
	Total:	27.555.460.000.00	0.00	27.555.460.000.00

Cuenta	Banco	Saldo Total	Saldo Canje	Saldo Disponible
184-84153-4	BANCO DE BOGOTA SA	4.998.130.000.00	0.00	4.998.130.000.00
184841534	BANCO DE BOGOTA SA	4.998.130.000.00	0.00	4.998.130.000.00
	Total:	9.996.260.000.00	0.00	9.996.260.000.00

En cuanto a la diferencia de \$50.00 que se presenta en cada una de las cuentas 184-052-132, 184-909-141 y 184-909133, reiteramos que dichos depósitos corresponden a valores que debieron consignarse en el mes de diciembre con el fin de activarlas para poder recibir los recursos que debieron aportar los municipios de Florida Blanca, Pie de Cuesta y Girón, valores que procederemos a ajustar en el mes de abril de 2020.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- Cuentas por cobrar: Metrolínea SA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento
- Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. Para Metrolínea S.A su Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, Redes, líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Bienes de arte y cultura. Metrolínea SA reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos de Metrolínea SA como los activos productos de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.
- Otros Activos: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

No se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado las siguientes partidas: dotaciones y suministros, útiles y papelería, repuestos e insumos entre otros de iguales características, estos bienes con apariencia física o tangible, deben ser reconocidos como gastos del periodo, y se llevará el debido control del inventario por el almacén.

- Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye para METROLÍNEA S.A las siguientes clases: software y derechos de uso de licencias.
- Cuentas por pagar: Metrolínea SA reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de

- terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores y acreedores.
- Beneficios a empleados: Metrolínea SA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa
 - Impuesto a las ganancias: El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, entre las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal
 - Provisiones y Contingencias: El área contable con el apoyo del departamento jurídico deberá listar el informe de procesos en contra de la Metrolínea SA, en donde deberá establecer: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
 - Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo de pasajes por la prestación del servicio, por las explotaciones colaterales.
 - Transferencias y subvenciones: Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
 - Gastos: La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
 - Cuentas de orden: Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio de 2013. Por lo tanto, las transacciones efectuadas para el desarrollo del proyecto del SITM se revelarán en Notas a los Estados Financieros, atendiendo a los conceptos y directrices que emita la Contaduría General de la Nación y en concordancia con el Ministerio de Transporte.

NOTA 5. ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que METROLINEA S.A pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

El activo que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo revelarse en Notas a los Estados Financieros.

CUENTA	2020	2019	VARIACION
Efectivo y equivalentes de efectivos	12,002,618,284	12,171,407,632	-1.39%
Cuentas por cobrar	6,061,577,241	5,181,399,775	16.99%
Propiedades, planta y Equipo	199,615,958,208	178,407,125,889	11.89%
Propiedades de Inversión	1,720,648,788	1,767,152,810	100.00%
Otros Activos	983,818,957	1,697,159,065	-42.03%

Efectivo y equivalentes de Efectivo:

Caja	4.500.000	Apertura de la caja menor
Depósitos en instituciones financieras	1.229.044.621	Cuentas de Ahorros para el funcionamiento
Efectivo de Uso Restringido	10.769.073.663	Fondos de mantenimiento y contingencias por recaudo venta de tarjetas, multas a operadores y explotaciones colaterales. Registro de las cuentas embargadas.

Para la vigencia 2020 se apertura caja menor por valor de \$4.500.000 con el fin de sufragar gastos menores y de carácter urgente.

El valor de depósitos en instituciones financieras corresponde al valor asignado para cubrir los compromisos de funcionamiento del ente gestor.

Los depósitos en instituciones financieras cubren los fondos de mantenimiento y explotación colateral quienes tienen una destinación específica. Igualmente, en este rubro se registran los embargos ordenados en contra de Metrolínea S.A.

Cuentas por Cobrar:

Dentro de este rubro se encuentran los siguientes componentes:

Gestión de Transporte Masivo	5.327.889.039	Recaudo del SITM que se encuentran pendientes de consignar a Metrolinea S.A. por parte de TISA S:A.
Pagos por cuenta de terceros	89.904.864	Refleja las incapacidades pendientes de cobro a las EPS
Niveles de desempeño y multa a operadores	48.459.829	Registro de los descuentos efectuados los concesionarios por niveles de desempeño y multas que se trasladan a los fondos de mantenimiento y contingencias.
Otras cuentas por cobrar	691.434.434	Saldo por cobrar a TISA S.A., por reembolso de energía
	547.370.000	Cuentas por cobrar a XIE S.A.

Propiedad, Planta y Equipo:

Terrenos	1.126.600.000
Construcciones en curso	143.417.770.864
Edificaciones	55.320.734.171
Redes Líneas y Cables	92.694.996
Maquinaria y Equipo	1.456.148.415
Muebles Enseres y equipos de oficina	392.460.479
Equipo de comunicación y computación	379.410.346
Bienes de Arte y Cultura	5,000.000
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	135.627.500
Depreciación acumulada	-2.710.488.563

/

Otros Activos:

Anticipos y saldos a favor por impuestos y contribuciones	228.337.446	Saldo de impuestos para ser imputados en las declaraciones
Activos Intangibles	258.286.835	Derechos de licencias, teniendo en cuenta que es un derecho o permiso para utilizar y no es propiedad de Metrolinea.
Amortizaciones intangibles	-186.962.782	Resta la vida útil de los intangibles
Fiducia Mercantil Patrimonio Autónomo	498.080.494	Patrimonio Autónomo constituido para el proyecto Metro Bici

Propiedades de Inversión:

Propiedades de Inversión	1,720,648,788
Propiedades de Inversión	1,860,160,850
Depreciación acumulada Propiedades de Inversión	- 139,512,062

NOTA 6. PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente o producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no la obligación presente Metrolinea debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

CUENTA	2020	2019	% VARIACION
Cuentas por pagar	2,340,553,705	3,706,620,340	-36.85%
Beneficios a Empleados	750,812,109	354,290,517	111.92%
Provisiones Demandas	55,288,071,746	32,117,950,333	100.00%
Otros Pasivos	150,019,108,725	149,416,882,048	0.40%

Cuentas por Pagar:

Adquisición de bienes y Servicios	2.707.645	Compromisos por contratos de adquisición de servicios
Recaudos a favor de terceros	22.292.396	Corresponde a los rendimientos de los recursos entregados en el proyecto Metrobici. Y valor estampillas descontadas en los contratos de prestación de servicios.
Descuentos de Nomina	16.981.501	Descuentos a los trabajadores como aportes parafiscales, libranzas y cuota del sindicato.
Retención en la Fuente	28.740.317	Valor causado en marzo para ser declarado y consignado a la DIAN.
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	6.941.220	Valor causado en marzo para ser declarado y consignado a la DIAN.
Créditos Judiciales Procesos administrativos	149.252.818.519	Sentencias y procesos proferidos y fallados en contra de Metrolinea S.A,
Otras cuentas por pagar	599.731.806	Contratos de prestación de servicios para el orden administrativo y operacional.

Beneficios a Empleados: Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, tales como cesantías: intereses de cesantías, vacaciones, primas de servicios y navidad, bonificación por servicios prestados. A 31 de marzo de 2020 asciende a \$750.812.109

Provisiones para litigios y demandas: A diciembre 31 de 2019 se reconocieron las provisiones de los procesos judiciales fallados en primera instancia en contra de Metrolinea y por análisis que se encuentren en riesgo significativo; y para los procesos judiciales ya fallados en contra de Metrolinea S.A. y pendientes de pago se liquidaron los intereses de conformidad a lo establecido en los fallos y se procede a realizar una provisión del 25%.

NOTA 7. INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos

de actividades ordinarias se originan por el recaudo del 6.85%, 4.79% y 1.87% de la prestación del servicio, y los ingresos originados por los contratos de publicidad y arrendamiento.

AÑO	VENTA DE SERVICIOS	OTROS INGRESOS
2020	2,385,702,598	181,195,760
2019	2,713,150,649	245,768,458
VARIACION	-12.07%	-26.27%

Venta de Servicios: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas. Y la participación del 4.79% para gastos de adecuación, mantenimiento, operación y seguridad del SITM y el 1.87% para las contingencias judiciales

Otros Ingresos: Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolinea como ente gestor como son los rendimientos financieros, recursos por aplicación de multas y niveles de desempeño a los concesionarios.

NOTA 8. GASTOS

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

AÑO	GASTOS DE ADMÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	PROVISIONES	OTROS GASTOS
2020	973,910,074	964,323,743	396,650,024	38,083,131
2019	971,539,527	293,685,805	299,625,497	280,174,507
VARIACION	0.24%	228.35%	32.38%	-86.41%

Gastos de Administración: Representa los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social. En los gastos administrativos se registran los salarios y aportes sobre la nómina; los gastos generales que corresponden a los contratos de prestación de servicios.

Gastos de Operación: Representa los valores causados para la operación del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. En este rubro registramos la nómina de los funcionarios de la Dirección de Operación y los contratos de prestación de servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de la operación del SITM. El aumento en gastos del 228,35% corresponde al reconocimiento de los contratos de aseo y mantenimiento que terminaron en esta vigencia.

Provisión agotamiento y amortización: El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Compañía es el denominado Línea Recta; y conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLV pueden ser depreciados en esta vigencia. El aumento en provisiones del 32.38% corresponde al aumento el reconocimiento de la depreciación de las propiedad planta y equipo de las estaciones incorporada en el mes de diciembre así como la depreciación de propiedades de inversión.

NOTA 8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

FONDEO DE CAJA

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en contratos de obra pública e interventoría y teniendo en cuenta que el saldo con corte a 17 de diciembre de 2019, en recursos de Nación BIRF, no compensaba para pagar las obligaciones hasta el 28 de febrero que se recibieron los recursos de Nación BIRF.

Quedando a 31 de marzo de 2020, la Oficina de Tesorería realizar los siguientes traslados para cubrir el fondeo utilizado:

FONDEO 2020

FECHA	OP	CONTRATISTA	VR. ACTA	RETEGARANTIA	VR. FONDEO	FUENTE PAGO	FONDEO CON CARGO A
28-ene	4	CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA	973,168,179	48,658,409	924,509,770	PIEDCUESTA	NACION BIRF
24-feb	8	CONSORCIO CB INCOPLAN	88,893,583		88,893,583	NOFUENTES	NACION BIRF
24-feb	10	CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA	42,756,204	2,137,810	40,618,394	NOFUENTES	NACION BIRF
24-feb	11	CONSORCIO PORTAL NORTE	167,757,989	0	167,757,989	NOFUENTES	NACION BIRF

FONDEO 2019

FECHA	OP	CONTRATISTA	VR. ACTA	RETEGARANTIA	VR. FONDEO	FUENTE PAGO	FONDEO CON CARGO A
18-dic	76	CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA	2,413,181,045	120,659,052	2,292,521,993	NACION OFUENT	NACION BIRF

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Valor acumulado de la ejecución del proyecto de inversión por \$ 502.193.865.826.00, correspondiente a los costos generados a marzo de 31 de 2020, conforme lo establece el Manual de la Unidad Coordinadora para Entes Gestores, versión junio de 2013.

t

835511002001	Construcción De Troncales Pretroncales y complementarios	111,418,335,296.00
835511002002	Carriles De Tráfico Mixto	17,160,261,760.00
835511002003	Construcción E Instalaciones De Estaciones Y Terminales	148,588,929,013.00
835511002004	Pavimento de vías alimentadoras	29,565,036,442.00
835511002005	Adquisición De Predios Troncales Y Terminales	33,044,737,058.00
835511002006	Redes De Servicios Públicos	28,778,344,131.00
835511002007	Espacio Público	7,899,113,069.00
835511002008	Intersecciones Vehiculares Y Peatonales	39,815,935,877.00
835511002009	Parqueaderos intermedios	989,202,634.00
835511002010	Plan De Manejo De Tráfico Señalización Y Desvíos	13,752,219,674.00
835511002011	Interventoría De Obra	30,882,997,255.00
835511002012	Estudios de Consultoría	12,465,187,901.00
835511004026	Margo Regulatorio Gastos Legales	634,175,707.00
835511005022	Mitigación Relocalización Y Compensación A La Población Afectada	1,145,463,225.00
835511006015	Implementación Evaluación Ambiental Estratégica	14,211,600,938.00
835511009113	Gastos Financieros	11,842,325,846.00

El 18 de noviembre de 2019 se suscribió el convenio interadministrativo 1566-2019 con el Municipio de Piedecuesta por valor de \$7.864.169.842 donde el Municipio entrega a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana.

Se suscribió otrosí al convenio interadministrativo No. 348-2018 con el Municipio de Bucaramanga por valor de \$14.134.112.095, donde el Municipio entrega a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana

Del total de predios adquiridos por valor de \$ 33.044.737.058.00; se han cedido a los municipios el valor de \$ 26.120.922.650.00.

La Ley 86 de 1989 en su artículo 14 y el artículo 16 del Decreto 3109 de 1997, establecieron que la Nación no podrá asumir costos de administración, operación o mantenimiento del SITM, es decir que los recursos aportados en el marco de cofinanciación tienen una destinación específica para el desarrollo de obras del SITM con miras a la constitución de bienes de uso público, que además, una vez construidos deberán ser entregados por el Ente Gestor – Metrolínea S.A.- a los Municipios, toda vez que el beneficiario de las obras que se ejecuten serán los Entes Territoriales y no Metrolínea en su calidad de Ente Gestor. Teniendo en cuenta lo anterior Metrolínea S.A. viene realizando el trámite con los Municipios de Piedecuesta, Girón y Floridablanca para la entrega de las obras ya terminadas.

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Corresponde a los recursos en el Encargo Fiduciario constituido con Fiduciaria Bogotá S.A., mediante contrato No. F-001-2005 en virtud del cual la Fiducia se obliga a la administración, inversión y pagos de los recursos destinados por Metrolinea para y los aportes de la Nación, los municipios según el Convenio de Cofinanciación y los provenientes de recursos de créditos, convenios interadministrativos y otros aportes del ente gestor para la financiación de la infraestructura del SITM.

ENCARGO	MARZO
Encargo Fidubogota 475 - Convenio 529 B/ga	95,262.00
Encargo Fidubogota Nacion Birf 8083	56,515,687.00
Cuenta Corriente Nación Birf 8083	7,125,871,965.00
Encargo Fidubogota Nacion Nación Otras fuentes	1,877,025,660.00
Cuenta Corriente Nación OF	4,998,130,000.00
Encargo Fidubogota Municipio de Bucaramanga	64,143,325.00
Encargo Fidubogota Municipio de Giron	729,963,573.00
Encargo Fidubogota Municipio Piedecuesta	2,999,427.00
Encargo Fidubogota Municipio Floridablanca	30,213,792.00
Cuenta Corriente Recursos Piedecuesta	530,648,530.00
Cuenta Corriente Recursos Floridablanca	6,482,600,050.00
Cuenta Corriente Recursos Giron	50.00
Cuenta Corriente Recursos Bucaramanga	13,777,730,000.00
Encargo Fidubogota Departamento Santander	6,451,000.00
Encargo Fidubogota Credito Recursos propios	0.00
Cuenta corriente Recursos Compensación	1,396,476,435.00
Encargo Otros Recursos Compensación	247,600.00

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: por valor de \$311.580.606.497, de conformidad con el informe presentado por la Oficina Asesora Jurídica:

	CUENTAS DE ORDEN	PASIVO	TOTAL
PROCESOS JUDICIALES	\$ 246,207,505,127.00	\$ 2,071,684,104.00	\$ 248,279,189,231.00
INTERESES PROCESOS FALLADOS	\$ 65,373,101,370.00	\$ 44,783,046,189.00	\$ 110,156,147,559.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$ 311,580,606,497.00	\$ 46,854,730,293.00	\$ 358,435,336,790.00

El inciso 3 del numeral 2.1 del "PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS" define lo siguiente: "En caso de que

existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero". (Subrayado fuera del texto).

METROLINEA S.A., se acoge al concepto de la Oficina Jurídica: "en eventos de responsabilidad normalmente se demanda en solidaridad; lo q implica q eventualmente uno o todos los demandados podrían responder ante la condena. En este sentido se recomienda registrar la cuantía por el valor total de la pretensión sin distribución a prorrata, pues dicha figura en eventos de solidaridad puede ser incorrecta. La decisión final de la distribución de las eventuales condenas se da en Sentencia".

Según concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, establece: "Si los flujos estarán a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa" Por lo tanto los procesos judiciales se registran en los pasivos de Metrolinea S.A.

En diciembre de 2019, se ajusta la cuantificación de los procesos judiciales fallado en primera instancia y se provisiona el 25% de la vigencia 2019

Para la negociación de pago de las obligaciones falladas en contra de Metrolinea SA, se analizarán factores como los recursos con los que cuenta la entidad dentro de su presupuesto y disponibilidad en el fondo de contingencias u otros recursos financieros de la entidad. Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la preliquidación del proceso al cierre de cada año. El restante se revelará en cuentas de orden. Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo al principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa se reconoce atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos

TIPO DE ACCION	DEMANDANTE	VALOR	CALIFICACION
ACCION CONTRACTUAL	XIE S.A.	\$ 12,259,844,538.00	50%
		\$ 15,950,663,210.00	50%
		\$ 20,950,673,830.00	50%
		\$ 19,909,605,057.00	50%
	Unión Temporal Puentes I	\$ 825,600,000.00	50%
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 814,846,500.00	50%
	Victor Julio Montejó - Pequeños Transportadores	\$ 11,250,000,000.00	20%
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 814,846,500.00	20%
Hernandez Gómez Constructora	\$ 1,300,000,000.00	20%	
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL I	FLOTAX y otros	\$ 2,397,246,720.00	50%
EJECUTIVO SINGULAR	Estación de Servicio la Am	\$ 1,965,725.00	50%
EJECUTIVOS	Sociedades Consultoría Colombiana S.A. y	\$ 2,052,588,248.00	50%
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 685,732,484.00	50%
	XIE S.A.	\$ 2,014,624,444.00	50%
		\$ 95,510,934,089.00	100%
EJECUTIVO DE SENTENCIA	Dora Lilia Giraldo	\$ 23,099,171,068.00	50%
EJECUTIVO POSTERIOR AL INMUBLE	Tulia Helena Salcedo Balle	\$ 137,006,317.00	100%
ACCIONES REPARACION DIRECTA	Milvia Carvajal Niebles y E	\$ 15,000,000.00	50%
	Roberto Pita Calderon (Vic	\$ 109,373,880.00	50%
	Rafael Carvajal Martínez	\$ 95,903,210.00	50%
	Damaris Sarmiento Sandoz	\$ 552,087,908.00	50%
	ISASER S.A.	\$ 267,500,000.00	50%
	Angel Octavio Alfonso Pin	\$ 638,544,071.00	50%
	Ana Victoria García Pereira	\$ 1,338,563,697.00	20%
	Rosa María Rojas de Sando	\$ 1,728,146,700.00	50%
	Jose Dolores Vásquez, Ros	\$ -	20%
	Sergio Andrés Arenas Torr	\$ 627,350,742.00	50%
	MATHYEN SANTIAGO DUR	\$ 334,776,533.00	50%
	EDWING MAURICIO ANTO	\$ 205,069,688.00	50%
	GLORIA ESPERANZA CRUZ	\$ 316,605,230.00	50%
	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ	\$ 393,488,439.00	50%
	Esperanza Jaimes Quiroga	\$ 916,614,506.00	50%
	Alba Marina Rodríguez Cas	\$ 769,058,000.00	50%
	Hugo Torres Niño	\$ 347,059,758.00	50%
	Sociedad Castro E Hijos Ltd	\$ 3,377,256,743.00	50%
	Horacio Blanco Hernández	\$ 10,517,580,058.00	50%
	Garcillantas	\$ 8,697,281,366.00	50%
	Noris Yamile Rubio MoraD	\$ 400,000,000.00	10%
	Beatriz Quesada Grateron	\$ 270,680,000.00	20%
	Edgar Sánchez Arizmendy	\$ 110,745,000.00	20%
	Alfredo Valek Tristancho y	\$ 644,000,000.00	20%
	Nubia Moreno Remolina,	\$ 5,000,000,000.00	20%
		\$ 631,154,972.00	20%
		TOTAL	248,279,189,231.00

NOTA 10. BALANCE OPERACIONAL DEL SITM

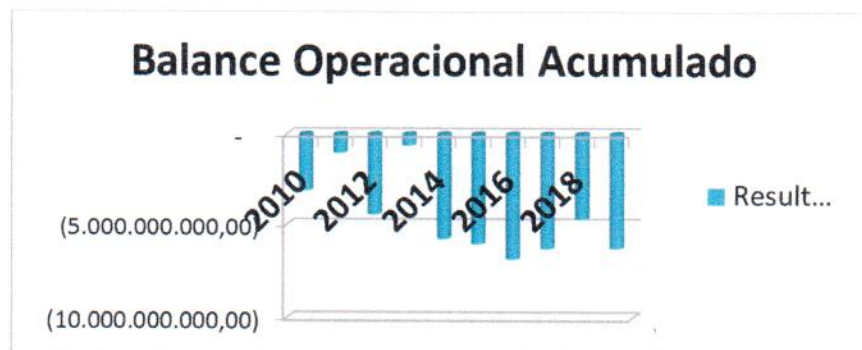
Con corte a marzo 31 de 2020 se habían pagado las catorcenas a TISA y METROCINCO hasta el 29 de septiembre de 2019 adeudándole 14 catorcenas y a los demás beneficiarios del SITM hasta el 15 de septiembre de 2019 adeudándoles 13 catorcenas.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM ACTUALIZACIÓN MAR 31 DE 2020

CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES			
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL
16SEP-29SEP		1,067,535,487	1,067,535,487
30SEP-13OCT	1,575,759,267	1,094,997,494	2,670,756,762
14OCT-27OCT	1,506,776,775	1,047,497,976	2,554,274,751
28OCT-10NOV	1,506,776,775	1,047,497,976	2,554,274,751
11NOV-24NOV	1,572,289,383	1,079,914,036	2,652,203,419
25NOV-8DIC	1,542,592,396	1,062,365,969	2,604,958,364
9DIC-22DIC	1,515,049,200	1,044,817,902	2,559,867,102
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,170,596,020	813,832,112	1,984,428,132
06ENE-19ENE	1,223,230,305	842,135,193	2,065,365,498
20ENE-02FEB	1,481,520,787	1,018,926,073	2,500,446,860
03FEB-16FEB	1,552,728,676	1,051,048,025	2,603,776,701
17FEB-01MAR	1,555,087,683	1,052,711,772	2,607,799,455
02MAR-15MAR	1,556,070,562	1,053,457,515	2,609,528,077
16MAR-29MAR	1,556,070,562	1,053,457,515	2,609,528,077
	19,314,548,390	14,330,195,044	33,644,743,434

CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
16SEP-29SEP		228,591,412	159,847,133	62,403,787	6,810,410	457,652,742
30SEP-13OCT	432,576,018	219,492,276	153,484,380	59,919,789	6,539,320	872,011,783
14OCT-27OCT	418,521,458	212,360,888	148,497,614	57,972,972	6,326,855	843,679,787
28OCT-10NOV	393,614,330	199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	793,470,555
11NOV-24NOV	387,848,365	196,797,133	137,614,346	53,724,181	5,863,165	781,847,190
25NOV-8DIC	388,088,159	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	782,330,580
9DIC-22DIC	349,279,343	177,226,926	123,929,485	48,381,657	5,280,111	704,097,522
23DIC 2019 - 05ENE 2020	402,919,470	204,444,324	142,961,797	55,811,808	6,090,997	812,228,397
06ENE-19ENE	402,919,470	204,444,324	142,961,797	55,811,808	6,090,997	812,228,397
20ENE-02FEB	402,919,470	204,444,324	142,961,797	55,811,808	6,090,997	812,228,397
03FEB-16FEB	402,919,470	204,444,324	142,961,797	55,811,808	6,090,997	812,228,397
17FEB-01MAR	402,919,470	204,444,324	142,961,797	55,811,808	6,090,997	812,228,397
02MAR-15MAR	402,919,470	204,444,324	142,961,797	55,811,808	6,090,997	812,228,397
16MAR-29MAR	402,919,470	204,444,324	142,961,797	55,811,808	6,090,997	812,228,397
	5,190,363,965	2,862,220,535	2,001,465,162	781,365,314	85,273,962	10,920,688,937
TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS						44,565,432,372
TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES						13 Y 14

El Balance Operacional con corte a 22 de diciembre de 2019 (proyectando las catorcenas que aún no se habían presentado por parte de operaciones) ascendía a -\$10,981,010,907 y en el mismo periodo del año 2018 fue de -\$ 4,695,068,602.



NOTA 11. GESTION DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DEL SITM

Durante el primer trimestre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizo la transferencia de los aportes recursos nación BIRF, de la vigencia 2019.

APORTES	APORTES REALES TODO EL PROYECTO (Otro Si 10)	APORTES RECAUDADOS A MAR 31/20	SALDO DEL CONVENIO DE COFINANCIACION (OTRO SI 10)	SALDO POR COBRAR VIGENCIA 2020
NACION BIRF	252,909,398,608.00	242,203,284,511.00	10,706,114,097.00	10,706,114,097.00
NACION OFUENTES	118,180,775,916.00	118,180,775,916.00	0.00	0.00
BUCARAMANGA	96,382,844,581.00	96,382,844,581.00	0.00	0.00
GIRON	12,121,021,630.00	12,121,021,629.00	1.00	0.00
FLORIDABLANCA	24,521,174,028.00	21,161,425,553.00	3,359,748,475.00	3,359,748,475.00
PIEDECUESTA	12,777,936,635.00	12,472,723,032.00	305,213,603.00	305,213,603.00
GOBERNACION	13,112,205,480.00	13,112,205,480.00	0.00	0.00
AREA METROPOLITANA	2,267,448,000.00	2,267,448,000.00	0.00	0.00
Total	532,272,804,878.00	517,901,728,702.00	14,371,076,176.00	14,371,076,175.00

APORTES	APORTES RECAUDADOS EN LA VIGENCIA 2020	SALDO POR COBRAR DIC 31 DE 2020
NACION BIRF	9,228,286,804.00	10,706,114,097.00
NACION OFUENTES	0.00	0.00
BUCARAMANGA	0.00	0.00
FLORIDABLANCA	0.00	3,359,748,475.00
GIRON	0.00	0.00
PIEDECUESTA	0.00	305,213,603.00
Total	9,228,286,804.00	14,371,076,175.00

NOTA 12. IMPACTO DEL COVID 19 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A lo largo de 2020, estaremos atentos a las directrices de la Contaduría General de la Nación, quien manifestó que las entidades tendrán que revisar las cuentas de todas las áreas que están sujetas a juicio e incertidumbre de estimación. El uso de la información prevista es generalizado en la evaluación de una serie de efectos, además de la preocupación en que va, incluyendo el deterioro de los activos financieros y no financieros, las pérdidas crediticias esperadas y la capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos.

 EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO Gerente	 JULIO CESAR FORERO SARMIENTO Revisor Fiscal Delegado KRESTOM T.P. No. 77-107-T
 JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ Director de Operaciones con A.F. Resol. 046-2020	 CANDELARIA DAZA BENITEZ Contadora T.P 68156-T